Asunción, 09 de diciembre de 2011

ICEO N° 103/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 88/2011 "CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE CAACUPE – AD REFERENDUM,"-*** ID 227.219

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Ing. Hugo Cano, representante de la Dirección de Infraestructura Física en carácter de ámbito solicitante, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 88/2011 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE CAACUPE"- *AD REFERENDUM* - *ID 227.219.***

1. Datos del Llamado

El llamado ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 88/2011 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE CAACUPE"*- AD REFERENDUM**, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3475 del 21 de noviembre de 2011, con **ID 227.219.** El sistema de adjudicación establecido para este llamado es **"Por el Total".**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). Se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nombre	Telefono
LA ALPACA S.R.L.	211.972
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	520.653
APONTE LATORRE SOCIEDAD ANONIMA	208.334
CONFORTEC SRL	640.096
CARAGUATAY S.A.	513.279

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta que presentaron oferta las siguientes empresas:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTES	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta			
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Total Dias	Monto
ALMAPI S.R.L.	496.404.550	05/12/2011	04/03/2012	90	27.000.000

Elaborado por: Felipe Delfino

OFERENTES	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta			
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Total Días	Monto
ING. ENRIQUE PALMA	618.600.000	05/12/2011	03/03/2012	90	21.000.000
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	431.693.781	05/12/2011	03/02/2012	**60**	20.000.000

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

1- ALMAPI S.R.L.: presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta las Especificaciones Técnicas de las Obras requeridas debidamente firmada y con los datos técnicos solicitados, Presenta el Pliego de Bases y Condiciones firmado sin foliatura, con membrete de la Corte Suprema de Justicia, no presenta metodología de trabajo a desarrollar, memoria de las formas de ir ejecutando y no presenta planilla de precios de las especificaciones técnicas en formato magnético.
2- ING. ENRIQUE PALMA: presenta un original y dos copias de la oferta, presenta las especificaciones técnicas firmadas sin foliatura y con membrete de la Corte Suprema de Justicia.
3- MARGEN CONSTRUCTORA S.A.: presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta especificaciones técnicas, no presenta curriculum de la empresa y no presenta constancia bancaria.

El representante de la empresa ALMAPI S.R.L., deja constancia que la empresa Margen Constructora S.A., que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta no va dirigido a la Corte Suprema de Justicia, si no a la Gobernación de Pdte. Hayes.

c) *Se dio por terminado el acto de apertura firmando todos los participantes.*

2. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

OFERENTES	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta			
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Total Días	Monto
MARGEN CONSTRUCTORA	431.693.781	05/12/2011	03/02/2012	**60**	20.000.000
ALMAPI S.R.L.	496.404.550	05/12/2011	04/03/2012	90	27.000.000
ING. ENRIQUE PALMA	618.600.000	05/12/2011	04/03/2012	90	21.000.000

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Item PBC	Documentaciones requeridas en el PBC	ALMAPI SRL.	MARGEN CONSTRUCTURA SA.	ING. ENRIQUE PALMA
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA			
A)	Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE (Incluido en la oferta)	CUMPLE	CUMPLE
C)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.* (documento original)	CUMPLE	NO CUMPLE (No esta a nombre de la Corte)	CUMPLE
	LISTA DE FORMULARIOS A PRESENTAR:			

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 88/2011 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE CAACUPE – AD REFERENDUM"

Item PBC	Documentaciones requeridas en el PBC	ALMAPI SRL.	MARGEN CONSTRUCTURA SA.	ING. ENRIQUE PALMA
	Formulario 1.1 Información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.2 Información sobre el Oferente para cada Miembro del Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 1.3 Situación Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.4 Experiencia General en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.5 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.6 Experiencia Especifica en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.7 Profesionales y Técnicos previstos para la Obra	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formulario 1.8 Currículum Vitae del Profesional asignado a la Obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.9 Compromiso del trabajo del personal asignado al Servicio	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Formulario 1.10 Cronograma de utilización de equipos por ítem	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Formulario 1.11 Cronograma de utilización de equipos	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
D	**d.1) DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Físicas**			
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o *limitaciones para contratar establecidas en el artículo* 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			CUMPLE
	b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad			CUMPLE
	c). Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)			CUMPLE
	d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo con los actos de la contratación. No es necesario que el Poder inscripto en el Registro de Poderes			NO APLICA
	d.2) DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	
	b) Copia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	
	c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	CUMPLE	
	d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	
11.1 (e)	a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de las obras requeridas debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados. *	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	b. El Oferente deberá incluir en su oferta:			
	- Metodología del trabajo a desarrollar - Memoria de la forma de ir ejecutando de los trabajos	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	- Cronograma Físico - Financiero, incluyendo gráficos y diseños.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11.1 (f)	a) Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo y otra informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Item PBC	Documentaciones requeridas en el PBC	ALMAPI SRL.	MARGEN CONSTRUCTURA SA.	ING. ENRIQUE PALMA
	seriedad y solvencia.			
	b) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas y otro documento válido, que avalen la experiencia específica en la provisión de bienes de la misma marca similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los 3(tres) últimos años deberá ser como mínimo el 50 % del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.1 (f)	c) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta copia simple en las ofertas	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	f) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	g) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	h) Constancia de Visita al Sitio de Obra, o en caso de visitar el sitio de obras deberá presentar Declaración Jurada de conocer el sitio de las obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	i) Declaración jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes referente al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.1 (g)	Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
16.1	El Plazo de validez de la oferta será de 60 días a partir de la apertura de sobres	CUMPLE	NO CUMPLE (Oferta 30dias)	CUMPLE
17.1	El Porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% (tres por ciento) a ser aplicado sobre el monto máximo de cada lote ofertado. En caso de que se oferte más de un lote, el porcentaje de *garantía de mantenimiento* se aplicará sobre la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de presentar Póliza de Seguro: 1) Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de solvencia es igual o superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17.4	El Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de oferta será de 90 (Noventa) días	CUMPLE	NO CUMPLE (60 días)	CUMPLE

Las Constancias del SIPE mencionadas en el informe forman parte íntegra de las ofertas. Las documentaciones en estado Activo fueron descargadas y se verifico el cumplimiento de los mismos.

*** OBSERVACIONES:**

a) **MARGEN INGENIERIA S.A.:** La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente no va dirigida a la Corte Suprema de Justicia, así mismo, el plazo de vigencia de la póliza es por 60 (sesenta) días, mientras que lo solicitado en el PBC es de 90 (noventa) días, por tanto es inferior al plazo exigido. Así mismo, se observa que el oferente no presenta las Especificaciones Técnicas de las obras requeridas.

Los citados documentos se encuentran establecidos en el PBC en carácter de sustancial, y la falta de presentación en las condiciones exigidas es causal de rechazo de la oferta

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma MARGEN INGENIERIA S.A.

b) **ALMAPI S.R.L.:** El oferente no presenta las Especificaciones Técnicas de las obras requeridas. Dicho documento se encuentran establecidos en el PBC en carácter de sustancial, y la falta de la misma es causal de rechazo de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma ALMAPI S.R.L.

c) **ING. JAVIER PALMA**: El oferente no presenta las Especificaciones Técnicas de las obras requeridas en su oferta. Presenta por separado, copia de las especificaciones técnicas del PBC con el membrete de la Corte Suprema de Justicia, sin foliatura, tal como se deja constancia en el Acta de Apertura de Sobres.

Dicho documento se encuentra establecido en el PBC en carácter de sustancial, y la falta de presentación en las condiciones exigidas es causal de rechazo de la oferta. Así mismo, se observa que el monto de la oferta supera las estimaciones presupuestarias para el presente llamado.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma ING. JAVIER PALMA

Observación: se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Observando que ninguna de las ofertas presentadas en este llamado cumplen con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial, el comité de Evaluación **recomienda Declarar Desierto** el llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 88/2011 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE CAACUPE"*- AD REFERENDUM - ID 227.219**, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 30 inciso b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia